

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



28 de septiembre de 2015

Nº 187

SUMARIO

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- Admisión del permiso de investigación Sonsoles nº 1138 en término municipal de Tórtoles, Bonilla de la Sierra, Becedillas y Zapardiel de la Cañada 2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

- Exposición pública de la cuenta general de 2014 4

AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

- Exposición pública de la cuenta general de 2014 5

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

- Licitación del aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de las parcelas rústicas municipales, por procedimiento abierto 6

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

- Notificación procedimiento de orden de ejecución nº 223/2015 9
- Notificación de expediente sancionador nº 127/2015 10

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE VILLAR

- Aprobación definitiva de modificación de ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles 11

PARTICULAR

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

- Convocatoria a Junta General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2015 12

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.742/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo**LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN ÁVILA,
SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,****HACE SABER:**

Que con fecha 26 de marzo de 2015, ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se cita:

NUMERO 1.138**NOMBRE**“SONSOLES”**CUADRICULAS**54 c.m.**MINERAL**Sección C)**SOLICITANTE**TRANSPORTES, EXCAVACIONES Y HORMIGONES
SONSOLES, S.L.**COORDENADAS:**

	Longitud	Latitud
1	-5° 15' 20.0``	40° 34' 0.0``
2	-5° 14' 0.0``	40° 34' 0.0``
3	-5° 14' 0.0``	40° 33' 0.0``
4	-5° 15' 0.0``	40° 33' 0.0``
5	-5° 15' 0.0``	40° 32' 0.0``
6	-5° 14' 40.0``	40° 32' 0.0``
7	-5° 14' 40.0``	40° 31' 40.0``
8	-5° 15' 40.0``	40° 31' 40.0``
9	-5° 15' 40.0``	40° 31' 20.0``
10	-5° 16' 0.0``	40° 31' 20.0``
11	-5° 16' 0.0``	40° 33' 0.0``
12	-5° 16' 20.0``	40° 33' 0.0``
13	-5° 16' 20.0``	40° 33' 40.0``
14	-5° 17' 20.0``	40° 33' 40.0``
15	-5° 17' 20.0``	40° 34' 0.0``

	Longitud	Latitud
16	-5° 18' 20.0``	40° 34' 0.0``
17	-5° 18' 20.0``	40° 33' 20.0``
18	-5° 18' 0.0``	40° 33' 20.0``
19	-5° 18' 0.0``	40° 33' 0.0``
20	-5° 19' 40.0``	40° 33' 0.0``
21	-5° 19' 40.0``	40° 33' 40.0``
22	-5° 19' 20.0``	40° 33' 40.0``
23	-5° 19' 20.0``	40° 34' 0.0``
24	-5° 19' 0.0``	40° 34' 0.0``
25	-5° 19' 0.0``	40° 34' 20.0``
26	-5° 17' 0.0``	40° 34' 20.0``
27	-5° 17' 0.0``	40° 34' 0.0``
28	-5° 16' 0.0``	40° 34' 0.0``
29	-5° 16' 0.0``	40° 33' 40.0``
30	-5° 15' 20.0``	40° 33' 40.0``
31	-5° 15' 20.0``	40° 34' 0.0``

TERMINOS MUNICIPALES Tórtoles, Bonilla de la Sierra, Becedillas y Zapardiel de la Cañada.

Lo que se hace público, en aplicación de lo establecido en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Ávila, a 22 de septiembre de 2015

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.728/15

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL REBOLLAR

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, aprobada inicialmente en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de abril de 2015, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Narrillos del Rebollar, a 28 de abril de 2015
El Alcalde-Presidente, *Balbino Jimenez Martin*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.729/15

AYUNTAMIENTO DE VALDECASA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL 2014

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, aprobada inicialmente en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 2015, por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados, podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdecasa, a 27 de abril de 2015

La Alcaldesa-Presidenta, *Raquel López Gerardo*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.691/15

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ACERAL

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Por medio del presente, se hace público que, mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Villanueva del Aceral de 14 de septiembre de 2015, se aprobó el expediente para la adjudicación del aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de parcelas rústicas de naturaleza patrimonial pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

1.– Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:
 - Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral
 - Domicilio: C/ Constitución, número 2
 - Localidad y código postal: Villanueva del Aceral - 05214
 - Teléfono: 920 30 61 51
 - Telefax: 920 30 61 51
 - Correo electrónico: aytovillanuevaaceral@hotmail.com
 - Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 01-2015

2.– Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento agrícola, mediante arrendamiento, de parcelas rústicas municipales (masas comunes)
- c) División por lotes: Sí
- d) Duración del contrato: Cinco años, sin posibilidad de prórroga, extendiéndose desde el 1 de octubre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2020, comprendiendo así cinco cam-

pañías agrícolas, considerando la campaña agrícola del 1 de octubre a 30 de septiembre de cada año (campañas 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19 y 2019/20)

f) Admisión de prórroga: No.

g) CPV: Servicios relacionados con la producción agrícola (77110000-4)

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los especificados en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Renta anual ofrecida. (Máximo de 10 puntos)

d) Órgano de Contratación: Pleno municipal.

e) Mesa de Contratación: Sí

4.- Presupuesto base de Licitación:

El importe mínimo de licitación anual será el expresado a continuación para cada uno de los lotes que constituye el objeto de este contrato:

Lote	Polígono	Parcela	Superficie objeto de aprovechamiento (ha.)	Tipo de licitación anual (euros)
Lote 1	4	110	0,8000	53,30
Lote 2	4	81	0,7840	38,38
Lote 3	4	142	1,2000	69,29
Lote 4	4	127	1,8000	83,15
Lote 5	6	208	2,9940	101,27
Lote 6	7	237	2,2560	101,27
Lote 7	7	251	3,2700	197,21
Lote 8	16	47	2,2135	101,27
Lote 9	16	49	0,5119	31,98
Lote 10	16	77	1,7280	95,94

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la suma de las parcelas que hayan sido adjudicadas definitivamente a cada uno de los licitadores.

La renta se actualizará anualmente según la variación que experimente el índice General de Precios al Consumo publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

5.- Garantía exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe total del contrato, calculado éste multiplicando el arrendamiento anual ofertado por el licitador por la duración total del arrendamiento (cinco años), que podrá presentarse por cualquiera de los cauces señalados en el ordenamiento vigente.

6.– Requisitos específicos del contratista:

No se exige. Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

7.– Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: En soporte papel.

c) Lugar de presentación:

- Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva del Aceral, en el horario de Secretaría, miércoles de 17 a 18 horas y jueves de 8 a 11 horas

- Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Aceral (Cláusula octava)

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

8.– Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Apertura del sobre B (Proposiciones Económicas)

b) Dirección: C/ Constitución, número 2

c) Localidad y código postal: Villanueva del Aceral - 05214

d) Fecha y hora: El acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas se realizará en el día y hora fijado por la Mesa de Contratación, que será objeto de publicación, al menos, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

9.– Gastos: gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la Cláusula decimosexta del PCAP.

En Villanueva del Aceral, a 17 de septiembre de 2015

El Alcalde-Presidente, *Dativo Rodríguez García*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.695/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a D. Francisco de Paz Gómez que en este Ayuntamiento se sigue procedimiento de Orden de Ejecución nº 223/2015 para la realización de obras y trabajos necesarios para adaptar el inmueble a las condiciones establecidas en la normativa urbanística, estando el mismo en fase de notificación al propietario.

Arenas de San Pedro, 15 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.697/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Se pone en conocimiento de D^a. Ana Belén Recio Rufo que en este Ayuntamiento se sigue expediente sancionador nº 127/2015 por infracción a la Ordenanza Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la Resolución.

Arenas de San Pedro, 20 de septiembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.712/15

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE VILLAR

A N U N C I O

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 10/07/2.015 referido a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del texto refundido de la LHL, publicándose el texto íntegro de las modificaciones como figura en el anexo de este anuncio.

Contra este acuerdo podrán los interesados interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO

"Modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles

Art. 2.1.- El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,55.

Disposición final.- La presente modificación entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del 1 de Enero de 2.016, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa."

En Cabezas del Villar, a 14 de Septiembre de 2.015

El Alcalde, *Frutos Blanco Sánchez*

PARTICULAR

Número 2.730/15

COMUNIDAD DE REGANTES DE VILLAFRANCA DE LA SIERRA

El Sr. Presidente de la Comunidad de Regantes y Junta de Gobierno convoca:

JUNTA GENERAL ORDINARIA:

Que se celebrará en el Salón de Actos "LA ALHONDIGA" del Ilmo. Ayuntamiento, el SÁBADO día 31 de octubre de 2015 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) - LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ANTERIOR "SEMANA SANTA".

2º) -

a) Liquidación de los Presupuestos Generales y aprobación si procede de las Cuentas Generales del ejercicio 2015.

b) Aprobación de las derramas correspondientes a las Acequias de la Comunidad y su envío al Organismo Autónomo de Recaudación.

3º) - PRESENTACIÓN, EXAMEN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LA COMUNIDAD PARA EL EJERCICIO 2016.

4º) - ASUNTOS DE LA COMUNIDAD Y PRESIDENCIA.

a) Propuestas de Obras en Acequias

b) Otros asuntos de interés de la Comunidad.

c) Comuneros en situación de impagados

5º) - PROPUESTAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Villafranca de la Sierra, a 24 de septiembre de 2015

El Presidente, *Ignacio Villegas Sánchez*